

OTROS DATOS

Código para validación: **7F8UK-CLT98-Y92AF**
Fecha de emisión: **29 de Agosto de 2024 a las 12:59:31**
Página 1 de 1

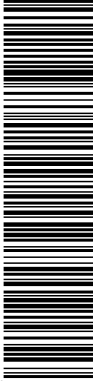
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico - Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2024 11:14
- 2.- Concejal delegado de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2024 12:19
- 3.- Interventor del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2024 12:20
- 4.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2024 12:23
- 5.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/08/2024 12:25

ESTADO

FIRMADO
29/08/2024 12:25



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Elena Gálvez Aguilar, Concejala Delegada de Tradiciones Populares y Fiesta Mayor

SECRETARIO

D. Raúl Sánchez Martín, Técnico del departamento de Contratación

VOCALES

D. Emilio González Jaime, Interventor

Dña. Margarita Rodríguez Martín, Secretaria Acctal.

D. Juan Aguilar Martín, Ingeniero Técnico Industrial

Orden del día

1.- Revisión documentación previa: 2024/13/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

Se Expone

1.- Revisión documentación previa: 2024/11/S252 - Suministro, mediante arrendamiento, montaje y desmontaje, de las instalaciones eléctricas con motivo de la celebración de la feria de Nerja de 2024.

Requerida la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a Porgesa. S.A., empresa licitadora clasificada en primera posición en el orden de clasificación de ofertas propuesto por la mesa de contratación en su sesión de fecha 19/08/2024, se procede en esta sesión a su revisión.

La mesa de contratación comprueba que Porgesa, S.A., ha presentado en plazo la documentación requerida (finalizaba el 04/09/2024 a las 23:59), que dicha documentación cumple con lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que ha constituido la garantía definitiva por importe de 4.842,50 euros, mediante certificado de seguro de caución (asiento contable n.º 320240004511, de fecha 28/08/2024), por lo que la mesa acuerda proponer la continuación de la tramitación del expediente, procediendo adoptar el acuerdo de adjudicación del contrato por el órgano de contratación a la empresa **PORGESA S.A. con C.I.F. A14099022.**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, leída y aprobada quedará el acta; y yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Documento firmado electrónicamente.